

## PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN – 2020

### 1. INTRODUCCIÓN

A falta de su aprobación por parte del Consejo de Administración de la Mercantil Gestión Integral de Residuos Sólidos, S.A. (GIRSA) se ha elaborado el presente Programa de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio 2020, en cumplimiento del artículo 166 del vigente Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Las actividades principales de la Sociedad son las siguientes:

a) Llevar a cabo todos aquellos trabajos relacionados con los residuos sólidos, en el sentido más amplio, y en especial aquellos que le sean encomendados según los convenios establecidos a tal efecto.

Especialmente colaborará con los Ayuntamientos de la Provincia de Valencia, Organismos Oficiales y Empresas públicas, en la prestación entre otros de los siguientes servicios:

- Recogida, almacenamiento, transporte y eliminación de residuos sólidos.
- Proyectar, acondicionar, construir y transformar centros de tratamiento de residuos sólidos.
- Gestionar, dirigir, controlar y explotar cualquier tipo de centro de tratamiento de residuos sólidos.
- Manipulación, compra, comercialización, distribución, venta directa al por mayor o menor de papeles, cartón, cartulina, trapos, plásticos.
- Educación medioambiental en materia de residuos sólidos.
- Asistencia y asesoramiento en relación con el tratamiento y problemática de los residuos sólidos.

b) La construcción, diseño, conservación y mantenimiento de redes de alcantarillado, y la prestación de servicios de limpieza, mantenimiento y desinfección, desinsectación y desratización.

c) La realización de proyectos de construcción, diseño, conservación y mantenimiento integral de parques y jardines en todas sus modalidades, incluida la arquitectura paisajística, y la prestación de los servicios relacionados con dicha actividad.

d) Suministro, alquiler, mantenimiento, distribución de maquinaria, herramientas, vehículos, instalaciones, materiales y equipos; mobiliario y equipamiento urbano entendido en su más amplia acepción, así como elementos de señalización, tanto en poblaciones como en vías interurbanas de comunicación.

e) Servicios de instalación, montajes y mantenimientos eléctricos, electrónicos y de telecomunicación, así como el diseño, investigación, desarrollo y comercialización de los productos relacionados con dichos servicios.

f) El estudio, proyecto, adquisición, cesión, enajenación, promoción, asesoramiento, administración, gestión o explotación de negocios relacionados con el sector energético, producción y venta de energía eléctrica.

g) La prestación de servicios de saneamiento, limpieza, gestión, mantenimiento y reparación de edificios, obras, infraestructuras y en general, todo tipo de instalaciones, públicas o privadas. La prestación de todo tipo de servicios cuya titularidad corresponda a las Administraciones Públicas.

## 2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA 2020

Dividimos el programa de actuaciones de GIRSA 2020 entre:

### 2.1 Actividades llevadas a cabo por encargo de la Diputación Provincial de Valencia

- a) Recogida de residuos urbanos, voluminoso y enseres y el lavado y mantenimiento de contenedores de los municipios de L'Alcudia de Crespins y Montesa por importe de 117.000 euros anuales. Esta actividad se ejecuta por una encomienda directa de la Diputación.

### 2.2 Actividad propia

GIRSA, a lo largo del próximo ejercicio 2020, llevará a cabo otras actividades de explotación, no encomendadas por la Diputación, propias de su objeto social:

- a) Servicio de recogida de residuos y limpieza viaria de diversos municipios de la Provincia de Valencia, por encargo de estos mismos municipios o de las Mancomunidades a las que pertenecen, por importe previsto de 2.500.000 euros.
- b) Explotación de instalaciones gestoras de residuos. En concreto de la Planta de Clasificación y Valoración de Residuos No Peligrosos de Picassent y el Vertedero de Residuos No Peligrosos de Pedralba, por importe previsto de 3.000.000 euros.

- c) Mantenimiento integral de municipios. En concreto del municipio de Manises por importe previsto de 315.000 euros.
- d) Servicio de transporte de los rechazos de la Planta de Tratamiento de Guadassuar hasta el centro de eliminación o vertedero mediante el desarrollo del contrato existente con el gestor de la Planta, por importe previsto de 1.800.000 euros.
- e) Servicio energético y de mantenimiento de instalaciones de diversos municipios, mediante el desarrollo de los contratos existentes por los mismos, por importe previsto de 600.000 euros.
- f) Servicios a municipios relacionados con el medio ambiente (obras, proyectos y mantenimientos) por encargo o licitación de dichos municipios o sus mancomunidades, por importe previsto de 1.300.000 euros.

### 3. EVALUACIÓN DE LAS INVERSIONES PROPIAS

La selección de las inversiones previstas como consecuencia de las actividades propias de GIRSA se ha realizado atendiendo a criterios de eficacia, eficiencia y economía.

Las inversiones propias para poder desarrollar el programa de actividades detallado en el punto 2 anterior se refieren básicamente a las obras para un segundo vaso de vertido en el municipio de Pedralba, a la adquisición de diversos vehículos y remolques necesarios para el transporte de residuos y a diversas obras de adecuación y adquisición de maquinaria en las instalaciones, por importe previsto global de 1.500.000 euros.

### 4. NECESIDADES DE FINANCIACIÓN

Los recursos generados por las actividades propias previstos por GIRSA para el ejercicio 2020, en el que se espera que se genere un beneficio cercano a los 200.000 euros, se prevé que garantizarán:

- Financiar parcialmente las inversiones previstas para 2020.
- Cancelar parcialmente los compromisos actuales de pago con entidades financieras.

A pesar del equilibrio económico financiero que se espera conseguir en 2020 en la cuenta de resultados, será necesaria la obtención de nueva financiación a largo plazo para acometer el proyecto de inversión de la ampliación del vertedero de Pedralba mediante la construcción de un segundo vaso de vertido.

Para el cierre del ejercicio 2020 el endeudamiento con entidades bancarias previsto asciende a 1.500.000 euros, conformado por préstamos a largo plazo por importe de 900.000 euros y pólizas de crédito a corto plazo por importe de 600.000 euros.

## 5. PLANTILLA

En cuanto a la plantilla necesaria para llevar a cabo este programa de actuaciones, no se prevén variaciones significativas respecto al ejercicio 2019

En Valencia, a 12 de Diciembre de 2019



IBAN: ES 157011  
Carrer dels Serrans, 12  
46003 València  
Tel: 96 339 18 50

Fdo.: D. Luís Tejedor Doré  
Director – Gerente